

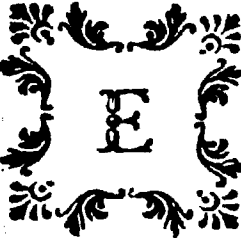
NUM. 15.

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ABRIL DE 1778.

Petersburgo 27 de Febrero.


 N celebridad de la convalecencia de la Gran Duquesa de resultas de su parto, y con motivo de carnaval se han dado varias fiestas públicas, como fuegos de artificio, iluminaciones, bailes de máscara y suntuosos saras, representaciones de teatros, cenas &c. en las casas de los Príncipes de *Repnin*, *Potemkin* y *Orloff*, como tambien en las de los Sres. Caballerizo mayor y Chanciller, á las quales ha asistido la familia *Imperial*. Tambien las ha habido en Palacio, y ultimamente la *Czarina* dió en los quartos interiores de su vivienda una cena esplendida á 26 personas de las mas condecoradas que la acompañan diariamente. Habiendo jugado al *ma.ao*, juego *Napolitano* en el qual el mejor punto es el 9, quando los jugadores hacían esta suerte, se les daba un quilate de diamantes, y hubo algunos convidados que ganaron hasta 14. El ramillete que se sirvió era exquisito, representando la cifra del nombre del Gran Duque reciennacido, templos, ruínas, cascadas, pórticos y todo género de figuras análogas al asunto, compuestas y adornadas con los diamantes y demás piedras preciosas de la Emperatriz. Todos los pages estaban vestidos á la *africana* con trages de oro y plata. Hasta los billetes del convite fueron particulares, pues iban en nombre de un negrito de 10 años, que divierte mucho á S. M. En una palabra el espectáculo fue de los mas brillantes y vistosos; habiendose divertido mucho en él la augusta Soberana y todos los concurrentes.

Numan Bey Enviado de la Puerta se despidió de S. M. el 25 del pasado, haciendo en aquella ocasion una arenga, en la qual reiteró las protestas de amistad y estimacion de su amo para con el Rey y República de Polonia. Al salir de la ceremonia se le participó que le correrían todavía los emolumentos asignados por el Erario para su manutencion por 26 dias, plazo suficiente para salir de estos dominios: y que si pasado dicho término permaneciese aún en ellos, se le considerará como un simple particular. Aunque no hay señalado dia para la partida de dicho Ministro, se cree no pase del 8 ó 9 del corriente; y que el Sr. *Boscamp* saldrá al mismo tiempo de Constantinopla sin dexar allí sucesor.

El Clero no se promete sacar ventaja alguna de la comision del Abate *Ghigioti*, quien probablemente se restituirá de Roma para Abril próximo. Dícese que á todas las Comunidades Regulares se les prohibirá recibir novicios por 6 años, y que los Conventos tendrán que ceder casi el tercio de sus rentas para ocurrir á las urgencias de la República; y como en la historia de Polonia abundan exemplos de haber contribuído los Monasterios en tales casos con el sobrante de sus fondos, mediante una obligacion de restituírse-lo quando mejoren los tiempos; se cree sucederá ahora lo mismo, pues parece que el Papa ha prestado su consentimiento para ello.

Presburgo 10 de Marzo.

EL Señorío de *Temeswar* ha mudado de título al incorporarse al Reyno de Hungría, y queda dividido en tres Condados ó círculos.

De Bosnia escriben que de cada tres hombres alistán allí uno para las armas, lo que hace presumir sea inevitable la guerra entre la Rusia y la Puerta; además de asegurar otras cartas que el Gran Señor ha notificado al *Hospodar* y *Boyardos* de Valaquia envíen sus mugeres á Constantinopla, y sus hijos á Andrinopoli, para que se trate de la seguridad de unos y otros, previniendoles al mismo tiempo que no abandonen el país, como hicieron en la ultima guerra; pero esta prohibicion no les estorba trasladar sus mejores efectos á Transilvania, y en especial á Cronstadt.

Se dice que la guarnicion Turca de Bender hizo una salida para atacar á un cuerpo Ruso mandado por el Príncipe *Prasorowski*; que el mismo General perdió un brazo en la accion, y que sube á muchos millares la pérdida de los Rusos entre muertos y heridos; pero una noticia tan esencial, y que acreditaría haberse empezado yá abiertamente las hostilidades, pide confirmacion.

Straubing 18 de Marzo.

Aunque el amor de la paz y el recelo de una guerra en el seno del Imperio motivarían sin duda el convenio entre la casa de *Austria* y la *Corte Palatina*, parece casi frustrado tan saludable fin, y se vá descubriendo no haber sido aquel proyecto de la aprobacion de otras Cortes de *Alemania*; las quales lo miran como muy precipitado y aun contrario tanto á la *Bula de oro* y á la paz de *Westfalia*, como á los derechos de la casa de *Wittelsbach*, y á los privilegios de los estados de *Baviera*. El Rey de *Prusia* junta un ejército cerca de *Weezel*. Un destacamento de sus tropas se transfirió ayer á *Mulheim* á orilla del *Rhorer*, y á *Keitwig* distante 4 leguas de *Duseeldorf*, donde se apoderó de todas las embarcaciones que había en el rio, y que se creen destinadas á formar un puente sobre el *Rin*. Estos movimientos han dado lugar á que se divulgase la voz de una invasion en *Brabant*; sin embargo las ordenes enviadas á las tropas *Austriacas* de los *Países baxos* hacen muy dudosa esta noticia.

Avisan de *Viena* los grandes preparativos de guerra que allí se hacen; los quales no es verosímil se dirijan contra los *Turcos*, pues consta que la *Puerta* enviará muy en breve un *Baxá* de tres colas á residir como Embaxador en aquella Corte. Todas las Provincias de la casa de *Austria* favorecen á porfia las medidas que el Emperador se vé en necesidad de tomar. La *Hungría* por sí sola, aunque no levante mas de un hombre en cada puebló, puede aprontar 800; y se ofrece á equiparlos á expensas de las arcas de los Condados, cuyos fondos llegan á 10 millones. El Reyno ha presentado un dón gratuito de igual cantidad á la Corte Imperial; la qual no lo acepta por ahora, no obstante de llevar yá gastados en preparativos mas de 4 millones de *florines*.

Del *Tirol* á *Bohemia* pasan 200 arcabuceros, tiradores diestrísimos que nunca yerran la puntería; quando entré las demás tropas apenas de 50 balas que se disparan en los combates acierta una.

El Langrave de *Cassel* acaba de formar una escuela militar para un cuerpo de cadetes que quiere establecer baxo la direccion del Teniente Coronel *Wittentus* Comandante de Carabineros.

Por cartas recibidas de *Lisboa* de 17 de Febrero se sabe que ha abrazado la Religion *Católica* el Conde de *Oeynhausen*, que antes estuvo al servicio del referido Langrave; asistiendo SS. MM. *Fidelísimas* como padrinos á la ceremonia de la abjuracion: de cuyas re-

sul-

sultas le condecoró la Reyna con las insignias del Orden de *Christo*, y le regaló una venera guarnecida de diamantes, una espada, y un baston; asignandole una pension de 600 *cruzados* sobre su sueldo.

Se dá por cierto que los Ducados de *Juliers* y *Berg* ván á ser ocupados inmediatamente por tropas estrangeras; y que tambien se mueven algunas de éstas hácia los *Países baxos Austriacos*.

La Emperatriz Reyna ha resuelto hacer un emprestito de 3 millones y 600 *florines* en la Ciudad de *Bruselas* baxo las condiciones expresadas en los 7 capítulos de la cédula de 3 de Marzo registrada en 16 del mismo en el Consejo de Hacienda y Tribunal de cuentas.

Londres 20 de Marzo.

LA Corte ha hecho poner en su *Gazeta* de 17 del corriente una carta escrita por el Caballero *Howe* á *Milor Germain* en *Filadelfia* á 19 de Enero del tenor siguiente. „Las actuales apariencias del „tiempo prometen que dentro de pocos dias estará el rio bastante „franco para que parta un paquebot; y así he guardado mis pliegos hasta esta fecha, y los enviaré sin esperar el recibo de los de „V. E. que conduce el paquebot denominado el *Lord Hyde*, cuyo „arribo á *Nueva York* el 1º del corriente me ha participado el Caballero *Enrique Clinton*; añadiendo haberse detenido allí, por suponer „que la navegacion del rio *Delawarre* no estaría libre para un baxel „de porte, y que no sería prudente fiarlos á la embarcacion que me „ha trahido el aviso. Desde la partida de *Milor Cornwallis*, á quien „encomendé mis ultimas cartas, no ha acaecido cosa alguna importante sino la marcha de un grueso destacamento del ejército, que „pasó el *Schuylkill* el 22 de Diciembre para apostarse sobre las alturas de *Derby*, á fin de proteger las disposiciones que se dirigian al „acopio y transporte así por agua como por tierra de una gran porcion de forrage que suministraba dicho país. Se conduxeron cerca de 100 sacos, cantidad que se juzgó casi suficiente para el consumo del hibierno, y la partida volvió el 28 de Diciembre sin que „el enemigo hiciese mas tentativa para retardar sus progresos que la „de poner oculto un pequeño destacamento para echarse sobre los „soldados descarriados, como acostumbra. Una de estas partidas „compuesta de dos Oficiales y 30 hombres dió en una emboscada „prevenida por los Granaderos del Regimiento 17, y quedó prisionera. Los dias ultimo y penultimo del año tomaron las tropas „cuarteles de hibierno en esta Ciudad; en donde se hallan bien sur-

„tidas y acomodadas. El ejército enemigo, á excepcion de un des-
 „tacamento de 1200 hombres que está en *Wilmington*, se ha distri-
 „buído en chozas en el bosque inmediato á *Valley-Jorge* á orillas del
 „*Schuylkill*, distante 26 millas de aquí en una posicion muy fuerte.
 „El Coronel *Harcourt*, que tendrá la honra de entregar á V. E. este
 „pliego, ha obtenido licencia para pasar á *Inglaterra* á negocios pro-
 „pios; y á él me remito en orden á todas las noticias é informes
 „que V. E. quiera pedirle.“

El Sr. *Went-worth* uno de nuestros Generales en *Pensilvania* lle-
 „gó á esta Capital el 14 del presente con pliegos de los hermanos *Ho-*
wes, y tubo una conferencia con el Rey y los Ministros, á quienes
 se asegura ha trahido la noticia de que el ejército Real se mantiene
 siempre dueño de *Filadelfia*, y que sin embargo de haber los *Americ-*
canos recobrado á *Banco roxo* y la Isla de *Mud*, fueron desalojados
 de dichos puestos, quedando muertos y prisioneros los individuos
 del destacamento que se había apoderado de ellos. Añade que las
 Colonias hacían numerosas levas para reforzar sus ejércitos; y
 que la *Nueva Escocia* se mostraba propensa á rebelarse contra la Me-
 trópoli.

Los Comisarios destinados á *América* partirán á principio del
 mes próximo á bordo de 2 navíos de guerra y una fragata. No
 ha faltado en el Parlamento quien solicite que se les den facultades,
 para que en caso de advertir que la permanencia de algu-
 nos sugetos en el Ministerio origina recelos y desconfianzas en
 las Colonias y puede servir de obstáculo á la paz y reconciliacion
 sincera entre ellas y la *Gran Bretaña*, prometan en nombre de
 S. M. la separacion de dichos Ministros; pero esta proposicion ha
 sido rechazada por 150 votos contra 55. Ahora se dice, que los
Howes no están comprehendidos en el numero de los Comisarios;
 pues el General de tierra de dicho apellido había obtenido antes su
 licencia para retirarse; y el Almirante, á quien no alcanzaba semejan-
 te permiso, lo acaba de conseguir mediante los buenos oficios de
 sus amigos; asegurandose le sucederá en el mando de la esquadra
 el Vice Almirante *Hugo Palliser*. El Contra Almirante *Gambier* se
 despidió del Rey el 6 para ir á relevar en el Gobierno de *Rho-*
deisland al Caballero *Pedro Parker*.

A un memorial, que el Corregidor y vecindario de esta Ciu-
 dad entregaron el 13 al Rey, suplicandole pusiese fin á la guer-
 ra con las Colonias, respondió S. M. al dia siguiente en estos ter-
 minos „No puedo persuadirme, que el zelo de mis fieles vasallos,

„los recursos de mis Réynos y las fuerzas de mis exércitos y re-
 „madas se hayan empleado mal ni imprudentemente , quando el
 „fin ha sido mantener la subordinacion legítima , que debía sub-
 „sistir en todas las partes de mis dominios , y es esencial á su pros-
 „peridad comun ; pero siempre me he lastimado de las calamida-
 „des inseparables de un estado de guerra , y contribuiré since-
 „ramente , en quanto me sea posible , á las providencias que la
 „legislacion adoptase con el fin de restablecer mediante una re-
 „conciliacion dichosa , honorifica y durable las felicidades de la
 „paz, del comercio , de la amistad y confianza entre la matriz y
 „sus Colonias.“

El tumulto suscitado en *Norwich* con motivo de las levadas se ha sosegado con el auxilio de algunos destacamentos de Dragones, que restablecieron el orden y quietud en aquella Ciudad.

El Vizeconde de *Veymouth* llevó el 17 á la Cámara alta un mensaje de parte del Soberano concebido en estos terminos.

Jorge Rey.

„Informado S. M. por orden del Rey de *Francia* de haberse
 „firmado un tratado de amistad y comercio entre aquel Monar-
 „ca y algunos apoderados de los vasallos rebelados de S. M. en la
 „*América septentrional* , ha juzgado necesario poner á la vista de la
 „Cámara de los *Lores* un traslado de la declaracion que el Emba-
 „xador de *Francia* ha entregado á Milord *Weymouth* , y participar-
 „la al mismo tiempo que S. M. se ha creído obligado en conse-
 „quencia de este aviso ofensivo de parte de aquella Corte á enviar
 „orden á su Embaxador en ella para que se retirase. S. M. vive en
 „la persuasion de que la justicia y buena fé que siempre ha obser-
 „vado con las demás Potencias extranjeras , no menos que su síncero
 „anhelo de conservar la tranquilidad de *Europa* , serán univer-
 „salmente reconocidos ; y que nadie le podrá imputar el haberla
 „turbado , quando le vean rechazar un insulto tan poco mereci-
 „do é injusto , hecho al honor de su Corona , y á los intéréses mas
 „esenciales de sus Reynos ; siendo al mismo tiempo tan contrario á
 „las protestas mas solemnes , y subversivo de las leyes de las
 „naciones , é injurioso á los derechos de toda soberanía en *Europa*.
 „Confiado plenamente S. M. en el zelo y afectuoso apoyo de sus
 „leales vasallos , está resuelto á emplear , si fuere necesario , todas
 „las fuerzas y recursos de sus Reynos ; con cuyo auxilio espera ver-
 „se en estado de hacer frente y de resistir á todo acometimiento
 „ó insulto, igualmente que de sostener el honor y reputacion de este
 „país.“

Des-

Después de leído dicho papel dexó el referido Secretario de Estado á la Cámara una copia traducida de la declaracion, que le entregó el Marqués de Noailles con fecha de 13 del corriente, cuyo contexto dice así.

„El infrascripto Embaxador de S. M. *Christianísima* tiene orden expresa de entregar á la Corte de *Londres* la declaracion siguiente. Habiendo los *Estados unidos* de la *América septentrional*, que están en plena posesion de la independenciam promulgada por su acto de 4 de Julio de 1776, hecho proponer al Rey, que consolidase por un convenio formal la correspondencia que había empezado á entablarse entre ambas naciones, los Plenipotenciarios respectivos han firmado un tratado de amistad y comercio, para que sirva de basa á su buena y mútua amistad. Resuelto S. M. á cultivar la buena inteligencia subsistente entre *Francia* y la *Gran Bretaña* por todos los medios compatibles con su decoro y con el bien de sus subditos, se cree en obligacion de participar este paso á la Corte de *Londres*, declarandola al mismo tiempo, que las partes contratantes han tenido cuidado de no estipular ventaja alguna exclusiva á favor de la nacion *francesa*, y que los *Estados unidos* han conservado la libertad de tratar con todas las demás naciones sobre el mismo pie de igualdad y correspondencia. El Rey está en la firme persuasion de que la Corte de *Londres* reconocerá en este mismo aviso que la dá, nuevas pruebas de la constante y sincera inclinacion de S. M. á la paz; y que el Rey *Británico* animado de estos mismos sentimientos escusará por su parte quanto pueda alterar la buena harmonía, y tomará especialmente providencias eficaces para impedir que se interrumpa el comercio de los vasallos de S. M. con los *Estados unidos* de la *América septentrional*; haciendo observar en este punto los usos recibidos entre las naciones comerciantes, y las reglas que se pueden considerar subsistentes entre las Coronas de *Francia*, y de la *Gran Bretaña*. Con esta justa confianza podria el infrascripto Embaxador tener por superfluo prevenir al Ministerio *Británico*, que estando el Rey su amo determinado á proteger eficazmente la libertad legitima del comercio de sus subditos, y á sostener el honor de su pabellon, ha tomado en consecuencia de ello sus medidas condicionales con dichos *Estados unidos*.“

En vista de estos documentos resolvió la Cámara de los Pares responder al mensaje soberano con la siguiente arenga.

Benignísimo Soberano.

„Los Lores eclesiásticos y seculares fidelísimos vasallos de
 „V. M. juntos en Parlamento le tributamos gracias por el aviso
 „que acaba de darnos de la declaracion hecha al Vizconde de *Wey-*
 „*mouth* de orden del Rey de *Francia*; y que en consecuencia de es-
 „ta declaracion ofensiva V. M. ha juzgado conveniente retirar su
 „Embaxador de aquella Corte. Pedimos permiso á V. M. para ase-
 „gurarle, que nos cuesta la mayor violencia reprimir aquí las
 „expresiones de nuestro resentimiento é indignacion por un insulto
 „tan poco merecido é injusto hecho al honor de la Corona de
 „V. M. y á los intereses mas preciosos de sus Reynos, contra el
 „derecho de las naciones, y con ofensa de los derechos y pose-
 „siones de toda autoridad soberana de *Europa*. La buena fé y rec-
 „to proceder de V. M. con las Potencias estrangeras, la sinceri-
 „dad de sus intenciones por conservar la quietud general no pue-
 „den ser ignoradas en parte alguna, ni V. M. acusado de haber
 „turbado dicha tranquilidad, quando se vea en precision de resistir
 „á las empresas de aquel espiritu inquieto y peligroso de ambicion
 „y engrandecimiento, que tan frecuentemente ha usurpado los
 „derechos y ofendido las libertades de *Europa*. Sería faltar á lo que
 „debemos á V. M. y á nosotros mismos no darle ahora las segurida-
 „des mas positivas de nuestra firmisima asistencia y apoyo. La leal-
 „tad que debemos á V. M. junta con el amor de la pátria nos ani-
 „mará á la defensa pública, dictandonos las medidas que sean mas
 „propias para mantener el honor del trono, y proteger los derechos
 „é intereses mas apreciables de estos Reynos. “

Respuesta de S. M.

„Milores. Os doy gracias por vuestro fiel y afectuoso discurso.
 „Por mi parte nada faltará de quanto pueda conducir á mantener
 „eficazmente los derechos esenciales de mi Corona y los intereses
 „de mi pueblo. Estas grandes é importantes consideraciones se-
 „rán siempre el objeto directo de mi atencion. “

Al tiempo de minutarse la arenga, que se acaba de leer, pro-
 puso el Lord *Manchester*, que es del partido de la oposicion, se
 añadiese en ella que S. M. se dignára alexar de sus consejos á aque-
 llos sugetos de quienes tiene tanta razon su pueblo para estar descon-
 tento en la desgraciada situacion actual; pues habiendo sido causa de
 que la nacion pierda parte de sus posesiones, han precipitado á las Co-
 lonias hasta el punto de formar pactos con la Corte de *Francia*; pero esta adicion se deshechó á pluralidad de 100 votos contra 36.

Milord North desempeñó en la Cámara baxa el encargo de igual mensage, el qual tubo las mismas resultas. Los Ministros se justificaron de los cargos que se les hacian, sosteniendo el citado Lord que la Marina se hallaba en un pie respetable, y que en breve habría un ejército de 30000 hombres, y otros tantos milicianos para la defensa interior del Reyno. Las actuales fuerzas marítimas de esta Monarquía consisten en 344 baxeles de guerra, es á saber 152 navíos de línea, y otros 192 de menor porte, incluso los que hay al presente en los astilleros.

Ya se ha despedido el Almirante Keppel para transferirse á Portsmouth á encargarse del mando de la esquadra de observacion. Tambien el General Boyd está en vísperas de partida á su Gobierno de Gibraltar.

Hallanse prontos varios navíos de línea que se destinan al Mediterráneo para reforzar la esquadra del Almirante Duff; la qual hasta ahora solo se compone de 4 navíos de línea y 5 fragatas.

Aseguran que las fuerzas navales del mando del Lord Howe se repartirán en tres esquadras, la una á las órdenes del mismo Almirante ó su sucesor, y las otras al cargo de dos Gefes de igual graduacion, esparciendose por toda la costa de América para impedir, en quanto sea posible, el comercio de los Estados Unidos con la Francia, y que reciban de ella socorro alguno.

Versalles 27 de Marzo.

ANtes de ayer llegó el Marqués de Noailles Embaxador del Rey cerca de S. M. Británica, y tubo la honra de ser presentado á S. M. por el Conde de Vergenes.

Pocos dias antes habia logrado el Abate Batteux miembro de la Academia Francesa la distincion de poner en manos del Soberano su Curso de estudios al uso de los alumnos de la Real escuela militar, compuesto é impreso de orden superior.

Turín 20 de Marzo.

EL corréo despachado por esta Corte á la de Berlin con noticia del lance ocurrido entre el Baron de Keith y el Caballero Tresia (de que hablamos en la Gazeta de 24 de Febrero) ha traído una respuesta de S. M. Prusiana para este Soberano, desaprobando la conducta de dicho Ministro, á quien manda retirar. Está llena de expresiones satisfactorias y amistosas hácia dicho Monarca, y le manifiesta quan sensible le ha sido que Mr. Keith se hubiese excedido en tales términos; le dá gracias por la consideracion y atenciones con que le había tratado; y ruega sea puesto en libertad y restablecido en sus honores militares el Capitan Sardo. Libre ya éste en consecuencia de aquel oficio, advirtió en los discursos de sus

sus camaradas hallarse poco contentos, de que no tomaba satisfacción del agravio, quando el agresor permanecía aun en Italia y escribia aqui varias cartas provocativas, y aun, segun se asegura, una dirigida al mismo interesado, con cuyos antecedentes resolvió éste partir ocultamente en su busca; y habiendole encontrado en Mantua, salieron á reñir á un parage escusado. En quanto á las circunstancias y resultas del desafio varían las relaciones. Unas dán por gravemente heridos á ambos; otras al Baron, y otras al Oficial. Algunas añaden, que aquel Gobernador les hizo dar palabra de honor de no volver á reñir en los Estados de S. M. Imp.; y que no impidiendoles absolutamente las heridas ponerse en marcha, tomó cada uno su camino para salir de ellos en ánimo resuelto de renovar el desafio.

Una papeleta de la misma Mantua del 17 individualiza que el caso pasó fuera de la puerta Pisterla, donde el Oficial habia citado al Baron para la mañana del 12, y que efectivamente riñeron sin que nadie lo presenciase ni advirtiese hasta que se retiraron con muchas heridas en términos que fue preciso llamar á los Cirujanos. El Prusiano sobre todo tenia una por debaxo del pecho entre la 7^a y 8^a costilla, que á poco mas que hubiese profundizado le habria muerto. El Militar recibió varias, y una de ellas bastante grave en la mano izquierda al parar con ella las estocadas de su contrario; y con la mucha sangre que derramó se hubiera rendido de desmayo á no haberle socorrido generosamente el mismo Keith, quien le abrazó pidiendole perdon de lo sucedido y prestándole su asistencia. El Oficial partió dos dias despues de dicha ciudad mediante el favor del Marques del Valle, que le facilitó caballos de posta pidiendolos en su nombre, y con ellos pudo transferirse á Verona á casa del Marques Maffey á curarse.

El pliego que traía el mencionado expreso para Mr. Keith con las órdenes de su Soberano, se lo entregó en Brescia.

Gibraltar 31 de Marzo.

LA esquadra Olandesa que salió de esta bahía con el objeto de visitar las costas Berberiscas, no lo pudo lograr completamente á causa del tiempo; el qual solo permitió al comisionado Kinsbergen tocar en Tanger, donde se hallaba Mr. Rosignol Cónsul de su nacion, pero no habiendo llegado la respuesta que aguardaba del Rey de Marruecos, se volvió á bordo acompañado de dicho Cónsul, y se hicieron á la vela para el puerto de Larache. Allí desembarcaron con el regalo de Sus Alti-Potencias para S. M. Marroquí, el qual no se sabe en qué consistia; y el Embaxador se ha-
lla

lla todavía en dicho querpo esperando la determinacion de aquel Soberano. La fragata se restituyó á esta bahía, y su Capitan refiere la llegada del Principe Moro á Salé, y la prosecucion de su marcha, pero sin saberse precisamente adonde se encamina. Noticias posteriores le suponen en Mequinez, y que subsistiría allí hasta el 8 de Abril, y luego saldría á campaña contra los Scheloges inmediatos á Fez, quienes al parecer se hallan inquietos; y para sosegarlos junta un ejército, al qual deberán incorporarse 100 negros de Tanger, 500 de Larache y 200 de Mamora. Al primero de dichos pueblos ha hecho conducir 100 ducados, que se considera sean para distribuirlos entre la Tropa. De la que dicho Principe tenia consigo solamente mantiene en el dia cerca de su persona 30 hombres; habiendo repartido la restante entre los puertos; y destinado al de Salé 70 del cuerpo principal, que es de negros.

De orden del mismo se vá á reedificar la punta del muelle del puerto de Tanger, segun estaba dias há proyectado.

Tambien ha expedido otra para que si fuesen á sus puertos embarcaciones Européas cargadas de trigo, aceite y manteca, puedan vender sus géneros libres de todo derecho de aduana, y sin que se les ocasione gasto alguno en su desembarco. Esta providencia será tal vez hija de la gran escasez de cosechas que se ha experimentado en los dominios de Marruecos; la qual juntamente con el mal suceso de la empresa contra las cabilas establecidas cerca de Melilla baxo pretesto de recaudar de ellas 200 pesos que le debian, y la circunstancia de hallarse ya dicho Principe muy quebrantado de ánimo y algo achacoso, son fundamentos para pensar que solo aspire á la paz, y á obtener por fruto de ella el comercio con los paises extrangeros.

Madrid 4 de Abril.

EL Rey se ha servido nombrar para una de las seis Capellanías del Real Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa de Madrid á D. Juan Antonio Garcia Junquera Sacristan mayor del mismo Convento.

El Rey se ha servido promover á Tenientes Coroneles del Real Cuerpo de Artillería á los Capitanes D. Estevan de Andrade graduado de Coronel, y D. Antonio Bausá; y á Capitanes á D. Peregrino Gazet, y á D. Jayme Conca Tenientes del propio Cuerpo.

Asimismo ha conferido S. M. Compañias en el Regimiento de Caballería del Rey á D. Luis de la Cerda agregado al mismo Cuerpo: en el del Principe al Teniente de Caravíneros D. Joseph Ceron; y en el de Montesa al Teniente D. Fausto del Pino.

Tan-

Tambien ha concedido el Rey grados de Teniente Coronel á D. Juan de Alba, y D. Eugenio Macartie Capitanes de Granaderos de los Regimientos de Infantería de Burgos é Hibernia, y grados de Capitan á D. Agustin Roncali, y D. Juan Joseph de S. Juan Ayudantes de los de Saboya y Mallorca, y al Teniente de Carabineros del Regimiento de Caballería del Rey D. Francisco Angulo.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Alcalde de Casa y Corte á D. Francisco Garcia de la Cruz: para una Plaza de Ministro del Crimen de la Real Audiencia de Aragon á D. Joaquin de Estremera: para la Fiscalía de la de Mallorca á D. Pedro Carrasco: para una Plaza de Alcalde del Crimen y de Hijosdalgo de la segunda Sala de la Chancillería de Granada á D. Gutierre Vaca de Guzman; y para otra de lo Civil de la Audiencia de Galicia á D. Blas Tenorio de Mendoza.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Febrero de este año de 1778, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadiz en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Aparato para la correccion y addicion de la obra que publicó en 1769 el Doct. D. Josef Berni con el título de *Creacion, antigüedad y privilegios de los Titulos de Castilla*: libro en folio: su autor D. Antonio Ramos Presbytero vecino de Málaga. Vendese en casa de la viuda de Corradi calle de las Carretas, y en Málaga en la de Broncano en la calle Nueva.

Tomo I. del tratado sobre los fundamentos de la Refigion y las fuentes de la impiedad: su autor Fr. Antonio Balsecchi del Orden de Predicadores Profesor de Theología en la Universidad de Padua; traducido del Toscano por el Licenciado D. Francisco Xavier de Represa y Salas Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de la Real Chancillería de Valladolid. Se hallará en las Librerías de Alverá carrera de S. Gerónimo, y de Santander en Valladolid.

Disertacion apologética á favor del privilegio que por costumbre introducida por la Bula de la Santa Cruzada goza la nacion Española en el uso de los Oratorios domésticos: por el Doct. D. Francisco de Paula Baquero Cura del Sagrario de la Ciudad de Sevilla. Se hallará en dicha Ciudad en la Librería de Padrino; y en esta Corte en la de Bustamante frente del Correo.

Tratado de la humildad christiana: Carta de S. Leon el Grande á la Virgen Demetria, traducida del Latin. Se hallará en la Librería de Corradi calle de las Carretas.

Memoria 20 sobre los diferentes métodos de multiplicar el trigo, y demás semillas, plantas, árboles &c. Se hallará con las antecedentes en la Librería de Orcel.